



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: "ESTRATEGIAS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE CABA FRENTE A LA CRISIS DEL COVID -19"

VISTO:

La RD- 2020- 366- UNC-DEC#FD, mediante la cual se aprobó el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho- y la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario, suscripto el día 6 de marzo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene por objeto el intercambio de experiencias y conocimientos culturales, científicos y técnicos con intereses comunes en formación, entre profesores y graduados de ambas Instituciones, promoviendo el desarrollo de actividades de alta formación en estudios del federalismo argentino y comparado;

Que la cláusula segunda dispone, *"a fin de la programación concreta de la actividad de alta formación, la Red deberá elevar la propuesta con el detalle de la actividad a realizar, personase instituciones implicadas, medios disponibles, presupuesto y financiación"*;

Que en virtud de ello, la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario ha elevado la propuesta realización del curso de posgrado "ESTRATEGIAS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE CABA FRENTE A LA CRISIS DEL COVID -19";

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del curso de posgrado "ESTRATEGIAS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE CABA FRENTE A LA CRISIS DEL COVID -19";, en el marco del Convenio Específico suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho- y la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario, el que - como Anexo - forma parte integrante de la presente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese.

